

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real órden de 6 Abril de 1839.)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Circular núm. 486.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de lo Península con fecha 28 de Mayo último se ha servido dirigirme la orden siguiente.

«Enterado S. A. el Regente del Reino de lo espuesto por el Director de la compañía general Española de seguros contra incendios y sobre la vida, respecto á hacer extensivo su establecimiento, á todo el Reino; ha tenido á bien disponer se dé de ello conocimiento á V. S. á fin de que pueda dispensar al pensamiento de que se trata la consideracion que en la provincia de su mando politico merezca, haciendose saber á V. S. al propio tiempo y á los efectos convenientes que el Inspector designado á esa provincia por la referida compañía lo es D. Diego Rute.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para su publicidad y efectos oportunos. Córdoba 4 de Junio de 1842.—Angel Izardí.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Villafranca de Córdoba.

Circular núm. 487.

Se subastan los pastos de Agostadero de las dehezas de Guadatin y Cebrian de estos Propios destinadas para pan sembrar á la

parte de la Campiña y orillas de Guadalquivir, tasados los primeros en 700 rs. y los segundos en 800 rs. por tiempo desde S. Juan proximo hasta S. Miguel de este año, devriendose celebrar dos remates por lo avanzado del tiempo, señalandose para el primero de pujas llanas el 19 de este mes, y de cuartos el 24 del mismo á las 12 de la mañana en estas salas capitulares, bajo las condiciones que obran en su Secretaria. Villafranca 5 de Junio de 1842.—Juan Zamorano y Herrera.—Joaquin Herrera y Venero, Secretario.

Alcaldia 2.^a Constitucional de Córdoba.

Circular núm. 488.

D. Manuel Arjona Alcalde 2.^o Constitucional de esta ciudad y Presidente de la 2.^a Comision de Hacienda del Escmo. Ayuntamiento de la misma.

Hago notorio que á virtud de competentes acuerdos se subasta para arriendo por 3 años desde el dia en que aprobado el remate entre el arrendador al disfrute del edificio nombrado del Posito situado sobre otro llamado de la Romana el cual consta de 3 cuerpos divididos en 3 galerias con 14 balcones cada una que dan sobre la plaza mayor, y 5 graneros apreciado en venta en 48099 rs. á cuyo capital corresponde la renta anual de 1442 rs. 33 mrs. y se previene que para los 3 remates de pujas llanas medio diezmo ó diezmo entero y el del 4.^o

se señalan los días 30 de Junio 15 y 25 de Julio del corriente año á las 12 del día en las salas capitulares donde podrán acudir los licitadores que en la subasta quieran interesarse á hacer las correspondientes posturas. Córdoba 1.º de Junio de 1842.—Manuel de Arjona.—Mariano Muñoz Casas-Deza Secretario.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Monturque.

Circular núm. 489.

Hallandose vacante el Magisterio de primeras letras de esta villa dotado con 2565 rs. anuales además de la retribución que satisfacen los niños pudientes, pagados mensualmente ó como acomode á el agraciado, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten obtener referido Magisterio, dirijan sus solicitudes á esta Corporación para el 29 de Junio próximo, en el concepto de que pasado dicho día se procederá á el nombramiento de Maestro con el fin de que obtenida la aprobación del Sr. Cefe superior político conforme á el artículo 23 del plan vigente de instrucción primaria, pueda inmediatamente el agraciado hacerse cargo de el desempeño de la escuela Elemental completa que es la que corresponde á este pueblo. Monturque 31 de Mayo de 1842.—José de Rus.—Manuel Muñoz, Secretario.

Gobierno Superior Político.

Circular núm. 490.

Del presidio peninsular de Sevilla ha desertado el confinado Juan Trigueros, cuyas señas personales á continuación se anotan. Los Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia practicarán las mas eficaces diligencias para su busca y captura, en cuyo caso lo remitirán con las seguridades correspondientes á disposición del Sr. Cefe político de aquella provincia. Córdoba 7 de Junio de 1842.—Angel Iznardi.

Señas.

Edad 16 años, estatura corta, pelo castaño obscuro, ojos garzos, nariz regular, barba ninguna, cara regular, color trigueño.

Circular núm. 491.

En el Juzgado de primera instancia de Bujalance se sigue causa criminal contra el reo ausente Francisco Borrego, cuyas señas á continuación se anotan. Los Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia practicarán las mas eficaces diligencias para su busca y captura en cuyo caso lo

remitirán con las seguridades correspondientes á disposición del Señor Juez de aquel partido. Córdoba 7 de Junio de 1842.—Angel Iznardi.

Señas de Francisco Borrego.

Edad 33 años, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo negro, cara larga, nariz larga, color bueno, ojos melados, oyoso de viruelas.

Circular núm. 492.

En el Juzgado de primera instancia de esta capital se sigue causa contra José Florencio, cuyas señas y ropa á continuación se anotan. Los Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia practicarán las mas eficaces diligencias para su busca y captura en cuyo caso lo remitirán con las seguridades correspondientes á disposición de dicho Sr. Juez. Córdoba 3 de Junio de 1842.—Angel Iznardi.

Señas de José Florencio.

Estatura 5 pies y líneas, color moreno claro, y oyoso de viruelas, barbilampiño, nariz regular, ojos pardos.—Chaqueta azul, que fué de Francos, pantalon encarnado ó gris.

Circular núm. 493.

De la Carcel Nacional de Alcalá la Real (provincia de Jaen) se han fugado los presos Andrés Minguez y Francisco de Luque, cuyas señas personales á continuación se anotan. Los Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia practicarán las mas eficaces diligencias para su busca y captura, en cuyo caso lo remitirán con las seguridades correspondientes á disposición del Sr. Juez de la espresada ciudad. Córdoba 7 de Junio de 1842.—Angel Iznardi.

Señas de Andrés Minguez.

Estatura 5 pies, edad 28 años, ojos melados, cara abultada, barba lampiña con un lunar en el carrillo derecho, los brazos pintados con varias figuras.

Señas de Francisco de Luque.

Estatura 5 pies 6 pulgadas, edad 32 años, color claro, con patilla y barba clara, pelo negro, ojos azules.

Circular núm. 494.

Habiendo desertado de este Deposito correccional el confinado Francisco Serrano, hijo de otro y de Maria Aurora Ortiz, natural de Carcabuey, y vecino de id., de es-

tado viudo, de oficio arriero, y señas que á continuacion se espresan, ruego á los Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia se sirvan dar las ordenes convenientes para su persecucion y captura, y si se consiguieren disponer su conduccion á este establecimiento penal, pues en ello se interesa el mejor servicio público. Córdoba 7 Junio de 1842.—Angel Iznardí.

Señas generales.

Estatura 5 pies, edad 45 años, pelo negro, ojos garzos, nariz afilada, barba poblada, cara redonda, color trigüeño.

Juzgado primero de primera instancia de Córdoba y su partido.

D. Manuel Martinez y Diaz, Juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y pueblos de su partido por S. M. Q. D. G. &c.

Hago saber: que en mi Juzgado y por ante el infrascripto Escribano público del número de esta espresada ciudad, se ha instruido expediente á instancia del Sr. D. Antonio Fernandez de Liencres y Carbajal Gutierrez de los Rios,

Vizconde de Sancho Miranda, sobre que se le adjudiquen á este en clase de libres los bienes de la Capellania que en la Hermita de Nuestra Señora de la Alegria de ella, fundó D. Francisco Antonio de los Rios y Cabrera, como Patrono de sangre que es de ella, y en conformidad con lo dispuesto por la ley, de diez y nueve de Agosto del año anterior, en cuyos autos he proveido uno el dia de la fecha mandando entre otras cosas se anuncie al público en la Gaceta de Madrid y en el Boletin oficial de esta provincia á fin de que los que se consideren con mejor derecho á la adjudicacion de ellos, acudan á deducirlo en el Expediente, y en el único y perentorio termino de treinta dias contados desde su publicacion oficial, en el concepto de que pasados, no serán oidos sobre ello, y se procederá á lo que haya lugar. Dado en la ciudad de Córdoba á cuatro de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos.—Manuel Martinez y Diaz.—Por mandado de dicho Sr. Juez: Fernando de Navas y Aguilar.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el suplemento al boletin oficial num. 51, y con las formalidades prescritas en el han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las casas Consistoriales de esta Capital las siguientes.

	Tasadas en	Se han rematado en
	rs. vn. y ms.	rs. vn
Una casa número 10, calle Arevalo de la ciudad de Lucena, que perteneció á la Cofradía de la Concepcion de la misma.	3204	3204
Otra número 2, calle Manchado, id. id. id.	3590	3590
Otra número 111, calle Meson grande de id., de la Fabrica de la Parroquia de San Mateo de id.	19432	19432
Otra número 10, calle de San Pablo de esta ciudad, de la Capilla de San Acasio de la Catedral de la misma.	10000	10020
Una casa tienda sin número, inmediata á la anterior, id. id.	3500	3520
Un portal tienda, id. id. id.	3500	3520

Una casa número 55, calle de la Feria de esta ciudad, de los Beneficiados de la Parroquia de la Magdalena de la misma.

16116

16116

Otra número 56, calle de la Feria, id., de la Rectoría de dicha Parroquia.

8102

8102

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la Real instrucción de primero de Marzo de 1836. Córdoba 11 de Junio de 1842.
—Luis Bertran de Lis.

Juzgado de primera instancia de Baena y su partido.

Licenciado D. Rafael Gay, Juez de primera instancia en comisión del partido de esta villa de Baena.

Por el presente hago saber como en este mi Juzgado y Escribanía del actuario se ha instruido expediente á instancia de Don Joaquin de Flores, de esta vecindad, sobre que se declare que le tocan y pertenecen en propiedad los bienes de la Capellania que en la Parroquia del Salvador de esta villa, fundó Juan Rodriguez Santiago de que fué último poseedor D. Bernardo de Flores, Presbitero, hermano de aquel, y por providencia de este día he mandado que las personas que se crean con derecho á los bienes dote de dicha Capellania se presenten en este Juzgado en el término de treinta días contados desde esta fecha, á usar del derecho que creen asistirles, con apercivimiento de que transcurrido se proveerá lo que corresponde en justicia. Baena á cuatro de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos = Rafael Gay. = Por mandado de dicho Sr. Juez: Agustin Francisco Mediano, Escribano.

ANUNCIO.

A voluntad de su dueño se venden en Sevilla las fincas siguientes.

Un Cortijo nombrado de Roncesvalles, situado á 3 cuartos de legua de la villa de Utrera, al que están agregados los que se llamaron de S. Isidro y Haldua, Palmoncilla ó Millana, como igualmente una haza nombrada Doña Rosa, de cabida el todo del Cor-

tijo de mil fanegas escasas de tierra de pan sembrar, de esceleute calidad, comprendiendo la finca varias habitaciones, granero, cuabras, cocina, era empedrada frente del caserío, magnífico tinaon, casilla para los boyeros, piletas de piedras para 85 bueyes, y estension para 120, 2 pozos abundantes de aguas dulces; todo ello en la actualidad arrendado en 30000 rs. muy puntual y anticipadamente satisfechos por anualidades, apreciado en 842528 rs.

Una casa principal en esta ciudad calle de los Mármoles, acristalada y completamente reparada, valorada en 90000 rs.

Una casa en el lugar de S. Juan de Asalfarache, calle Real, Junto á la Capilla, compuesta de varias piezas bajas, tinaon, pozo y corral apreciada en 10000 rs.

Un cercado de tierra calma confinante con las casas del propio lugar de S. Juan de Asalfarache, compuesto de 4 y una octava aranzadas con su ballado, el que confina con la antedicha finca, apreciado en 10000 rs.

Cuyas posesiones se han de rematar el día 23 del corriente mes á las 12 de la mañana en la Escribanía pública de D. Ignacio Amoscotegui de Saavedra, al sitio de la alcaicería de la Seda. Sevilla 1.º de Junio de 1842.

AVISO DE INTERES.

La persona que necesite papel del cinco por ciento consolidado, para pago de bienes Nacionales ú otros efectos, se le proporcionará con algunas ventajas, en la casa número 2, Cuesta de San Benito de esta ciudad, donde se enterará de ellas á quien guste saberlas.

(Hay Suplemento de fincas.)

IMPRESA A CARGO DE MANTÉ.

SUPLEMENTO

al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Fincas cuyo remate se han verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el suplemento al Boletín oficial num. 51, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta Capital, las siguientes.

	Tasadas en rs. vn. y ms.	Se han rematado en rs. vn.
Una casa num. 387 del Cabildo y 60 de poblacion, que perteneció al Clero Catedral de esta Ciudad, en la calle del Marmol gordo de la misma.	6352	6352
Otra num. 167 del Cabildo y 54 de poblacion, calle del Romero de esta Ciudad, de la misma procedencia.	14176	14180
Otra num. 362 de id. y 6 id. en la Pescaderia id. id.	3125	3125
Otra num. 20 de id. y 26 id. calle Grada redonda, por cima de la puerta de Sta. Catalina, id. id.	16198	20000
Otra num. 295 de id. y 33 id. calle de la Feria id. id.	7500	7550
Otra num. 20 calle Abades de esta Ciudad, que perteneció á la Fabrica de la Parroquia del Salvador y Sto. Domingo de Silos, de la misma	10124	20000

Lo que se hace saber al publico en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la Real instruccion de primero de Marzo de 1836. Córdoba 10 de Junio de 1842.—
Luis Bertran de Lis.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

En las Casas de esta Intendencia, el dia 24 del presente mes y hora de las once de su mañana, se saca á la subasta en arrendamiento el cortijo nombrado Luis Diaz, situado en la campiña y término de esta Ciudad, que perteneció al Cabildo Catedral de la misma, el que labran los herederos de Antonio de Rivas de esta vecindad, vajo el tipo de 192 fanegas de tierra de tercio, 3 fanegas de pan terciado con esterilidad, y 3456 rs. en metalico y condiciones que marca el pliego que estará de manifiesto en la Escribania del ramo; la cual

ha de tener efecto ante el Sr. Intendente de la Provincia, Comisionado principal, Contador y Escribano de Amortizacion. Córdoba 4 de Junio de 1842.—Luis Bertran de Lis.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, se anuncia en publica subasta el arrendamiento de varias fincas, que pertenecieron á los conventos de Religiosas Agustinas, Sta. Clara, Sta. Ana y Carmelitas Dezcaldas de la Ciudad de Lucena, las cuales con especificacion son las que á continuacion se espresan.

	Renta anual	
	Rs.	vn.
Convento de Agustinas.		
Una haza compuesta de 14 celemines de tierra en el Callejon, en renta anual de		120
Otra id. id. de 24 celemines en el camino de Castro, en renta anual de		240
Otra id. id. de 14 celemines en dicho sitio, en renta anual de		140
Otra id. id. de 14 celemines en el cerro del Algarrobo, en renta anual de		170
Otra id. id. de 8 celemines un cuartillo en el Cascajar, en renta anual de		80
Otra id. id. de trece y medio celemines en dicho sitio, en renta anual de		80
Otra id. id. de 16 celemines en Agua Nevada, en renta anual de		150
Otra id. id. de 9 celemines 3 cuartillos en el Maquedano alto, en renta anual de		70
Otra id. de 12 y medio celemines en el Calvario, en renta anual de		100
Otra id. id. de 16 celemines en el cerro del Hacho, en renta anual de		68
Otra id. id. de 17 celemines 3 cuartillos en el Maquedano, en renta anual de		140
Otra id. id. de 14 celemines 3 cuartillos en Mataosos, en renta anual de		200
Otra id. id. de 12 celemines en el Maquedano, en renta anual de		77
Un cortijo llamado Zalmeron, termino de Cabra, compuesto de 113 y media fanegas de tierra y casa de teja, con inclusion de 2 suertes de monte, y solo 36 fanegas de labor, en renta anual de mil setecientos rs.		1700
Convento de Sta. Clara.		
Un cortijo nombrado la Peña del Aguila, termino de Lucena, compuesto de 117 fanegas de tierra, entre ellas como 50 fanegas de olivar, y las demas tierra infructifera, en renta anual de		900
Otro id. nombrado Majedas, termino de Iznajar, compuesto de 21 fanega de tierra, en renta anual de		225
Otro id. en el Higueral, termino de Iznajar, compuesto de 31 fanega de tierra, en renta anual de cuatro y media fanegas de trigo y		150
Una huerta con casa de teja en el partido de Zambra, termino de Rute, compuesta de 8 celemines de tierra con solo uno de riego, en renta anual de		220
Un molino harinero de dos paradas, en el partido de Zambra, termino de Rute, nombrado de las Tablas, en renta de cuarenta y cinco fanegas, siete celemines y dos cuartillos de trigo.		
Otra suerte de tierra compuesta de 11 celemines, sitio de Jugo albardas, en renta anual de		200
Otra id. id. de 13 y medio celemines en el partido de Agua Nevada, en renta anual de		105

Otra id. id. de 18 celemines puestas de estacada nueva en el partido del Husero, en renta anual de	53
Otra id. id. de 12 celemines en el Maquedano alto, en renta anual de	68
Otra id. id. de 18 celemines y un cuartillo en el partido de Pradillo de Quintero, en renta anual de	80
Otra id. id. de 6 celemines y un cuartillo en el partido de Alcuillas, en renta anual de	90
Otra id. id. de 28 y medio celemines partido de Agua Nevada, en renta anual de	260
Una huerta nombrada de las Vegas, término de Iznajar, compuesta de 4 fanegas 9 celemines y 4 estadales, en renta anual de	618
Otra id. sin agua con algunos olivos, sin respecto á medida, en el partido de los Cañaverales, estramuros de la Villa de Rute, en renta anual de	100
Una haza de 8 celemines de tierra en la Cruz de Araceli, en renta anual de	58
Otra id. id. de siete y media fanegas en el partido del Husero, en renta anual de	100

Convento de Carmelitas.

Una haza compuesta de 24 celemines en el camino de Castro, en renta anual de	100
Otra id. id. de 19 celemines 3 cuartillos partido del cerro del Loro en renta anual de	100
Otra id. id. de 15 celemines en el mismo partido, en renta anual de	90

Cuyos remates se han de verificar con arreglo á instruccion el dia 29 del presente á las once de su mañana, ante el Alcalde Constitucional, Procurador Sindico, Comisionado Subalterno del partido y el Escribano que se elija, advirtiendo que en poder de dicho Comisionado estará de manifiesto el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 8 de Junio de 1842.—Luis Bertran de Lis.

JUNTA DE VENTA DE BIENES NACIONALES.

Enero de 1842.

Estado demostrativo de las fincas que la Junta ha adjudicado en dicho mes á los mejores postores, segun los resultados de los remates; comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores, segun está mandado.

PROVINCIAS.	Numero de fincas rusticas y urbanas.	Valor en tasacion. Reales vellon.	Idem en venta: Reales vellon.
Avila.	5	72885	147008
Albacete.	3	316077	806510
Alicante.	12	117821 26	180073
Almería.	2	12300	46020
Burgos.	1	9691	33020
Badajoz.	30	211972 8	360724
Barcelona.	5	574346 9	3055650
Cádiz.	28	855907 22	3961739
Cuenca.	10	84700 9	179171

	Coruña.	4	7800		7800	
83	Cordoba.	46	608131	33	4749860	
80	Cáceres.	78	704734		1940369	
	Canarias.	11	45539	3	67315	12
08	Ciudad-Real.	70	1020637	32	1991338	21
	Gerona.	50	558430	8	2132201	
00	Granada.	81	684767	16	1287370	
	Guadalajara.	185	244999	22	518731	22
002	Huesca.	1	1620		10110	
	Huelva.	82	416559	23	756462	
810	Jaen.	58	1122069		3524514	
	Leon.	44	95285		208257	
	Lérida.	14	146263		433805	
	Logroño.	16	117150		175020	
001	Murcia.	3	50253		87303	
	Málaga.	69	402944		615340	
83	Mallorca.	33	233364	19	1131847	
	Oviedo.	2	12895		41030	
001	Orense.	10	56920		77912	
	Pontevedra.	51	40615	6	43928	8
	Pamplona.	6	18471		18840	
	Palencia.	27	23655		64100	
	Sevilla.	145	2892205	19	10893300	
	Soria.	5	22440		22440	
001	Segovia.	1	19290		20500	
	Salamanca.	1	71000		143100	
001	Toledo.	199	698410		2116958	
00	Teruel.	56	221531		803834	
	Tarragona.	2	15050		22025	
	Valladolid.	24	271811	20	480653	
	Valencia.	17	338309		1070760	
	Vitoria.	2	219159		219159	
	Zamora.	99	918814		2327995	
	Zaragoza.	110	541803	31	1417498	17

Total de fincas adjudicadas en el mes de Enero.	4695	15098630		45191591	12
Idem en los meses anteriores.	46565	748591729	28 1/2	1714933066	18 1/2

Total de fincas adjudicadas hasta fin de Enero de 1842.	48260	799690359	28 1/2	1760124657	30
---	-------	-----------	--------	------------	----

Cordoba: Imprenta á cargo de Manté, 11 de Junio de 1842.